



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)

Santa Bárbara, Ant, Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

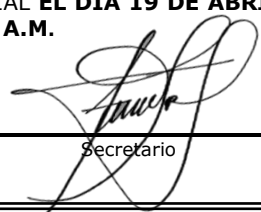
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Sandra Milena Cañas Bedoya
Demandado	Mauricio Vélez Castañeda
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00135 00
Providencia	Sustanciación No. 109
Decisión	Actualiza datos de contacto del demandado

En escrito precedente allegado por la Comisaria de familia, quien actúa en representación de la actora, aporta actualización de la información de contacto del demandado para efectos de notificación. En orden a ello, se habilita como nueva dirección del demandado la calle 37 No. 68-66 Barrio San Gabriel del Municipio de Itagüí, Celular 321 561 8856, 6042776224 y correo electrónico maurovelezc.@gmail.com.

NOTIFIQUESE

(Firmado Electrónicamente)

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 019 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.  Secretario
--

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7231a5847e04f1c9b1645e68acf6c4a86fbf057a9138cdf6e098164a39eedebb**

Documento generado en 18/04/2023 04:39:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>